

Friday Fax n. 26 | 21 de Agosto 2009 | c-fam.org

Friday Fax de C-FAM (Catholic Family & Human Rights Institute) es la única fuente de noticias a favor de la vida directamente desde la sede de la ONU ...

Estimado Amigo:

Informamos esta semana sobre la ponencia presentada la semana pasada en el Congreso Mundial de las Familias en la que el experto en familia Patrick Fagan, del Consejo de Investigación de la Familia, dijo que hay dos culturas incompatibles que están creciendo, una dedicada a la moral sexual y la otra a la inmoral sexual. Además, afirma que una le está arrebatando los hijos a la otra.

También damos a conocer las últimas travesuras de Amnistía Internacional que ha escrito ya otro informe censurando a un país pro-vida. Esta vez Nicaragua.

Difunde la noticia.

Atentamente.

Austin Ruse - Presidente.

Ponente del Congreso Mundial invita a las “Personas Monógamas” a recuperar la cultura.

Por : Austin Ruse.

(WASHINGTON, DC - C-FAM) Patrick Fagan, estudioso de la familia y es parte del Consejo de Investigación de la Familia, le dijo al Congreso Mundial de Familias, la semana pasada en Ámsterdam, que existen dos culturas de la moralidad sexual y que ambas tienen un efecto profundo en la cultura y la política pública. Fagan llamó a una cultura "monógama" y a la otra "polimorfa", y advirtió que una esta "robando" los niños de la otra.

Fagan dijo a la audiencia que "la cultura de la familia tradicional se encuentra ahora en competencia intensa con una cultura muy diferente. La definición de la diferencia entre los dos es el ideal sexual abrazado por cada una". Describió una "elegancia en la sencillez de los ideales detrás de las dos culturas: la monogamia y la polimorfa poligamia en serie, o poliamor para abreviar".

Fagan dijo que el "Estado constitucional fue el producto de la cultura monógama [mientras que] la expansión del Estado de bienestar social es cada vez más el producto de la cultura poliamor. El Estado constitucional se basa en un sentido de lo sagrado y da a la religión un lugar público así como protege la libertad de religión [o no religión] de todos ... El Estado de bienestar social de hoy está mucho más cómodo con el ateísmo o, al menos, con la supresión de la religión del discurso público y la privatización total de la religión y lo sagrado".

En los temas sobre la vida, Fagan dijo que en la cultura monógama "toda vida humana es sagrada y protegida, antes de nacer, así como los discapacitados o las personas de edad avanzada", mientras que en la cultura poliamor alrededor de un tercio de los no nacidos son asesinados por sus madres y los discapacitados y los ancianos no son bienvenidos y cada vez son mas vulnerables a ser eliminados tempranamente".

Fagan advirtió que mientras la cultura monógama es fecunda y se extiende, la cultura poliamor se encuentra por debajo del nivel de fecundidad de reemplazo, la cultura poliamor se continua expandiendo a través del control que ejerce sobre tres áreas de la política pública: "la educación de los niños, la educación sexual y la salud de los adolescentes". Fagan dijo que a través de ese control la cultura poliamor "arrebata a los niños de sus padres y de la cultura monógama en maneras análogas a las que los turcos otomanos del siglo XIV criaron niños de naciones cristianas para formar una élite de sus propios guerreros, los jenizaros".

Fagan dijo que "este robo es casi completo cuando estas tres áreas del programa dan como resultado en los adolescentes la aceptación y comienzo de la práctica del acto sexual" y que

"cada vez que los programas y medios de comunicación poliamor tienen éxito en atraer adolescentes a la actividad sexual han capturado otro jenízaro".

Fagan describe los esfuerzos que la cultura monógama ha utilizado para defenderse, sobre todo el aumento y éxito de la educación en la abstinencia, pero también explicó la manera en que la cultura poliamor los ha aplastado. También señaló que las campañas contra la educación en el hogar "homeschooling" son un esfuerzo por parte de la dominante cultura poliamor para evitar que los padres protejan a sus hijos.

Al final, Fagan exhortó a "los hombres monógamos" a defenderse. Dijo que la única respuesta es que luchen por el control "sobre lo que es suyo y de su familia, aquello que financian sus impuestos, y lo que puede utilizar en el crianza de sus hijos, el control de los tres grandes programas de educación de la niñez, la educación sexual y programas de salud de los adolescentes".

Traducción: Aracely Ornelas.

Amnistía Internacional ataca Nicaragua por la prohibición del Aborto.

Por : Samantha Singson.

(NUEVA YORK - C-FAM) Amnistía Internacional vuelve a golpear otro país de América Latina por sus leyes pro-vida. En un informe publicado recientemente, Amnistía calificó como "cruel, desgracia inhumana" la prohibición total del aborto en Nicaragua y denunció que la nueva ley ha dado lugar a un aumento de las muertes maternas. Al igual que en el caso de México, República Dominicana y Perú, el último informe de Amnistía sobre Nicaragua sostiene incorrectamente que el derecho internacional exige a los países permitir el aborto, y más aún, según los críticos, tergiversa los hechos que muestran una disminución en la tasa de mortalidad materna.

La ley nicaragüense que prohíbe el aborto en cualquier circunstancia, fue aprobada unánimemente por la Asamblea Nacional en 2006 y ha sido un pararrayos para las críticas de defensores del aborto en todo el mundo. El nuevo informe de Amnistía "La prohibición total de aborto en Nicaragua: Las vidas y la salud de las mujeres en peligro, los profesionales de la medicina como delincuentes" acusa al gobierno de Nicaragua de aplicar una ley "discriminatoria" que ,aseguran, aumentará la mortalidad materna. Amnistía ataca las sanciones de la prohibición penal afirmando que forzará a los profesionales de la salud a someterse a un "riesgo legal".

Afirmando que Nicaragua está violando el derecho internacional, Amnistía cita las recomendaciones no vinculantes de los órganos de vigilancia de las Naciones Unidas - el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Comité contra la Tortura - como prueba de las obligaciones derivadas del derecho internacional para permitir el aborto en el país.

Críticos de las Naciones Unidas señalan, sin embargo, que ningún tratado de la ONU, menciona el aborto y que los miembros de los comités encargados de supervisar el cumplimiento de los tratados se han tomado la facultad de agregar el "derecho al aborto" a los derechos ampliamente establecidos como el derecho al más alto nivel posible de salud, el derecho a la intimidad y el derecho a no ser discriminado.

Amnistía afirma que la prohibición del aborto en Nicaragua es discriminatoria debido a sus consecuencias negativas para las mujeres y las niñas, ya que sólo "las mujeres y las niñas se ven obligadas a seguir un embarazo médicamente peligroso o no deseado o enfrentarse al encarcelamiento" o "sufrir la angustia mental y dolor físico de un aborto inseguro, arriesgando su salud y su vida en el proceso".

Una de las principales afirmaciones de Amnistía es que la prohibición impedirá que los profesionales médicos traten en algunos casos a las mujeres por temor a que sus acciones sean sometidas a un procedimiento penal al poder ser consideradas como ayuda a la mujer para terminar su embarazo. Según otras noticias, el gobierno de Nicaragua ha dejado claro en repetidas ocasiones que se respetará el código médico existente, que permite tratamientos para salvar la vida que indirectamente podrían causar un aborto. Aunque

Amnistía reconoce que la prohibición no ha dado lugar a procesos penales, la organización ataca al gobierno nicaragüense especulando con que la prohibición se traducirá especulando con la posibilidad de que la prohibición se traduzca en "retrasos en el diagnóstico y tratamiento, en detrimento de las mujeres y las niñas nicaragüenses que busquen atención médica".

Desde que Amnistía publicó su informe sobre Nicaragua se le ha pedido a esta organización que rinda cuentas sobre sus conclusiones. Mathew Hoffman, reportero de LifesiteNews.com investigando los reclamos de Amnistía acerca de la prohibición de Nicaragua, encontró que dicha organización había falsificado la fecha en que el Código penal había sido modificado en "un aparente intento de encubrir el hecho de que la mortalidad materna disminuyó en 2007, el año después de que se suprimieran las excepciones en el Código penal para "abortos terapéuticos".

Traducción: Aracely Ornelas.
Jefe de redacción - Austin Ruse.
Gerente de redacción - Piero Tozzi.
Gerente adjunto de redacción - Hannah Russo.
Informadora jefe - Samantha Singson.
Colaboradoras - Susan Yoshihara / Katharina Rothweiler.

© Copyright 2009. Permiso autorizado para el uso ilimitado. Crédito requerido. 866 United Nations Pl., Suite 495, New York, NY 10017, United States.